



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO OM-INV-ADQ-CONFED-11-11**

"ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA ANALISIS DE SEMILLA PARA LA SECRETARIA DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:30 horas del día 22 de diciembre de 2011, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo previsto en las secciones VII y VIII de la Convocatoria correspondiente a la invitación número OM-INV-ADQ-CONFED-11-11 referente a la "ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA ANALISIS DE SEMILLA PARA LA SECRETARIA DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO DE BAJA".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los asistentes, pasando la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos de los artículos 19 y 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el oficio No. SPA-MXL-3533/2011 de fecha 20 de diciembre de 2011, emitido por la dependencia solicitante Secretaría de Protección al Ambiente del Estado de Baja California, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que se pasa a firma de los asistentes a esta sesión.

A
M
E

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Colonia Centro Cívico, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México. C.P. 21000, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: www.compranet.gob.mx y www.comprasbc.gob.mx.

De conformidad con el artículo 26, décimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que no haya presentado Escrito de interés en participar en esta licitación, y manifestara su interés de estar presente en el mismo.

----- **DICTAMEN** -----

Invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-CONFED-11-11** para la **"ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA ANALISIS DE SEMILLA PARA LA SECRETARIA DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO DE BAJA"**.

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El día 08 de diciembre de 2011, se realizó invitación a Cuando Menos Tres Personas, misma que se llevaría a cabo con recursos federales.
- 2.- A las 13:00 horas del día 09 de diciembre del presente año, venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de invitación, dando respuesta el día 13 de diciembre del presente.
- 3.- El día 19 de diciembre de 2011, **3 (tres)** licitantes presentaron en tiempo y forma el sobre conteniendo sus proposiciones; realizándose el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, procediéndose después a la apertura de los sobres para revisar la documentación técnica y económica contenida en ellos en forma cuantitativa, dando lectura al importe total de cada una de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas proposiciones fueron aceptadas para su evaluación, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
- 4.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se estableció día y hora para la emisión del fallo de la invitación, lo cual se hizo del conocimiento de los licitantes al haber quedado asentado en el acta respectiva.

REVISION DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Licitante	Documentación presentada en su proposición
LAB-TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	Aceptada para su Evaluación
VALREP, S.A. DE C.V.	Aceptada para su Evaluación
REACTIVOS Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	Aceptada para su Evaluación Se hace mención que este licitante no presenta el Manifiesto baja protesta de decir verdad que los bienes y todos sus componentes ofertados son nuevos y originales, de acuerdo a lo establecido en el punto 30, inciso J) de la convocatoria de invitación.

Una vez hecho lo anterior se procedió a dar lectura al importe total de cada una de las propuestas económicas, de los licitantes cuyas proposiciones fueron aceptadas para su evaluación por cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria de invitación; a continuación se indica el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Licitante	Total Propuesta Económica
LAB-TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	\$ 480,550.00 M.N. 16% de I.V.A a trasladar
VALREP, S.A. DE C.V.	\$ 500,149.00 M.N. 11% de I.V.A a trasladar
REACTIVOS Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	\$ 353,537.72 M.N. 11% de I.V.A a trasladar

De conformidad con lo establecido en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas se ha llevado a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria de esta invitación, para lo cual se anexa el cuadro de análisis formando parte integrante del expediente correspondiente.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las propuestas técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
<p>LAB-TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 en los que participa, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado la sección III punto 30 y "Anexo 1" "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de invitación.</p>
<p>VALREP, S.A. DE C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 en los que participa, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado la sección III punto 30 y "Anexo 1" "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de invitación.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para las partida 9 en la que participa, debido a que no presento su documentación de conformidad con lo solicitado en la sección III punto 30 y "Anexo 1" "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de invitación de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Anexo 1 "Especificaciones Tecnicas" de la convocatoria de Invitación, se solicito para la partida nueve "Horno de Secado" que contara entre otras características, con control digital con microprocesador tipo P.I.D. y derivado del análisis del equipo ofertado para esta partida de marca Terlab, modelo TE-H35DM, se advierte que este cuenta con control analógico; incumpliendo con ello, con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, y lo establecido en 27, 48 y 51, de las bases de invitación, se desechan su propuesta para la partida 9.</p>
<p>REACTIVOS Y EQUIPO, S.A. DE C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para las partidas 2, 4, 8, 9 y 10 en los que participa, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado la sección III punto 30 y "Anexo 1" "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de invitación.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para las partida 1 y 3 en las que participa, debido a que no presento su documentación de conformidad con lo solicitado en la sección III punto 30 y "Anexo 1" "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de invitación de conformidad con lo siguiente:</p>

Para la **partida 1** en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" se solicitó entre otras características que el Autoclave Vertical para Esterilización y Secado incluyera: cámara, 2 canastillas construidas en acero inoxidable, Pantalla Led con memoria no volátil programable y con ruedas para desplazamiento.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la **partida 1**, se detectó que el Autoclave Vertical para Esterilización y Secado Marca Felisa Modelo FE-398 ofertado omite incluir cámara, 2 canastillas construidas en acero inoxidable, Pantalla Led con memoria no volátil programable y con ruedas para desplazamiento; por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al incumplir con lo solicitado en la sección III punto 30 inciso B) y "Anexo 1" "Especificaciones Técnicas", de las bases de invitación.

Para la **partida 3** en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" se solicitó entre otras características que la Balanza de Precisión incluyera: *Balanza de precisión con calibración interna. Pantalla y teclado a prueba de polvo y derrame de líquidos. Auto apagado (después de 10 min. De inactividad), memoria de datos, fecha y hora, pesaje de intervalos, compensación automática (ante cambios en el ambiente de trabajo como temperatura, vibración, etc), auto encendido (con solo presionar un botón), función de auto cero (después de transmisión de peso). Indicador de capacidad (muestra el porcentaje usado de la capacidad total de la balanza), Tarjeta de referencia rápida, Burbuja de Nivelación, gancho para pesar por debajo. Interfaz RS-232. Funciones de pesaje: animales, peso, conteo de piezas (ACAI) y cálculo de porcentajes. Temperatura de operación de 5 a 40°C, Requerimiento eléctrico adaptador AC de 110, 120, 210, 220 VCA, 50/60 Hz.*

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la **partida 3**, se advierte que la Balanza de Precisión ofertada Marca OHAUS, Modelo AV-213C cuenta con características totalmente distintas a las solicitadas; por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al incumplir con lo solicitado en la sección III punto 30 inciso B) y "Anexo 1" "Especificaciones Técnicas", de las bases de invitación.

Así mismo en la sección III punto 30, inciso D) de las Bases de invitación, se estableció que el licitante participante debía presentar "Manifestación bajo protesta de decir verdad, de contar con facultades para suscribir la propuesta utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 4".

de esta convocatoria de invitación a cuando menos tres personas, la cual deberá ser firmada por el representante legal del licitante, ya que de lo contrario será desechada su proposición. Así mismo deberá anexar en el caso de personas morales copia del acta constitutiva y para personas físicas se deberá presentar copia del registro de alta ante la S.H.C.P., esto con el propósito de confirmar los datos asentados en este manifiesto, en caso de no presentar la copia solicitada será motivo para desechar la propuesta."

Y de la revisión detallada de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que no anexa la copia del acta constitutiva de la empresa, en este caso por ser persona moral, por lo cual no cumple con lo solicitado en la sección III punto 30, inciso D) de las bases de invitación.

En la sección III punto 30, inciso J) de las Bases de invitación, se estableció que el licitante participante debía presentar "Manifiesto por escrito **bajo protesta de decir verdad que los bienes y todos sus componentes ofertados son nuevos y originales**".

Y de la revisión detallada de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que no anexa el manifiesto por escrito de que los bienes ofertados son nuevos y originales, por lo cual no cumple con lo solicitado en la sección III punto 30, inciso J) de las bases de invitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo establecido en la sección III punto 30 inciso B), D), J), punto 31 y sección VI punto 48, 50 y 51, de las bases de invitación, se desechan sus propuestas por la totalidad de las partidas en las que participa.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR LAS PROPOSICIONES.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Comité de Adquisiciones aceptó las proposiciones de los licitantes: LAB-TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V. para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, y VALREP, S.A. DE C.V. para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria de invitación número OM-INV-ADQ-CONFED-11-11 correspondiente al "ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA ANALISIS DE SEMILLA PARA LA SECRETARIA DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO DE BAJA".

En este mismo sentido se hace mención que la proposición presentada por el licitante: **REACTIVOS Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, y **VALREP, S.A. DE C.V.** para la partida 9; se desechan por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria de la Invitación, atendiendo a las razones que han quedado asentadas en el cuadro anterior.

En base a lo anteriormente expuesto se declaran **Desiertas** las Partidas No. 5, 6 y 7 debido a que no se presentaron las tres proposiciones para cada una de ellas, de conformidad con lo establecido en los artículos 77 quinto párrafo y 78 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por lo que el "Comité de Adquisiciones" procederá a lo conducente en lo correspondiente a la contratación de dichas partidas.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público emite el:

-----**FALLO DE LA INVITACION NO. OM-INV-ADQ-CONFED-11-11**-----

"ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA ANALISIS DE SEMILLA PARA LA SECRETARIA DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO DE BAJA"

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, se indica los nombres de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente, toda vez que satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de invitación:

Licitantes:

- **LAB-TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 4, 8, 9 y 10.
- **VALREP, S.A. DE C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 4, 8 y 10

En atención a lo antes expuesto, el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

OM-INV-ADQ-CONFED-11-11.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, se dictamina que la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, la "ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA ANALISIS DE SEMILLA PARA LA SECRETARIA DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO DE BAJA" a los licitantes:



LAB-TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V. para las partidas 1, 2, 3, 4, 9 y 10, por un monto total de \$161,472.00 pesos (Ciento sesenta y un mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado mismo que asciende a la cantidad de \$25,835.52 pesos (Veinte y cinco mil ochocientos treinta y cinco pesos 52/100 Moneda Nacional), esto por haber resultado ser la propuesta de precio más bajo en dichas partidas.

VALREP, S.A. DE C.V. para la partida 8, por un monto total de \$155,731.00 pesos (Ciento cincuenta y cinco mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado mismo que asciende a la cantidad de \$17,130.41 pesos (Diez y siete mil ciento treinta pesos 41/100 Moneda Nacional), esto por haber resultado ser la propuesta de precio más bajo en dicha partida.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una fianza por la totalidad de los anticipos a que tuviera derecho, así como una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA

Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

En suplencia del Director de Adquisiciones de la Oficialía
Mayor de Gobierno

"VOCAL"



CECILIO NAJERA AYALA

En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"VOCAL"



JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE

Jefe del Departamento Administrativo de la Oficialia Mayor
de Gobierno

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE



MINERVA BAHENA RAMIRO

En Representación de la Secretaria de Protección al Ambiente

"AREA JURIDICA"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

En Representación de la Dirección de Normatividad y Políticas
Administrativas

"ASESOR"

ORGANO SOLICITANTE



JUAN CARLOS DIAZ FELIX

En Representación de la Secretaria de Protección al Ambiente

"OFICIALIA MAYOR"



ELIZABETH OROPEZA JUAREZ

Dirección de Adquisiciones

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

